

A días de su formalización

Gobierno incómodo con Yáñez por pasar a retiro a 40 coroneles

Jefe policial ingresó nuevo recurso para postergar audiencia. Más allá del "criterio Tohá", le ha dicho a su tropa que no se sentará en un tribunal como general director.



Pablo Basadre G.

El 28 de marzo de este año, la ministra del Interior, Carolina Tohá, en una actividad en Melipilla, habló por primera vez de la "filosofía" del Ejecutivo -que luego se transformaría en la "doctrina Tohá"- respecto a qué haría el gobierno si un funcionario público era formalizado.

Lo anterior fue en respuesta a la indagatoria en contra del exalcalde Daniel Jadue en Recoleta, en el caso de las farmacias populares.

El tema luego escaló a funcionarios como el jefe de asesores Miguel Crispí, imputado en el caso Convenios y derivó hasta el general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, que sería formalizado en mayo de este año y que luego fue postergado para el 1 de octubre.

De ahí en adelante, cada cierto tiem-

Los nombres que podrían reemplazarlo: **Marcelo Araya y Enrique Monrás**

Los dos nombres que más suenan en el Ejecutivo y en la propia institución para suceder al general Yáñez son el general subdirector **Marcelo Araya** y el director nacional de Orden y Seguridad, **Enrique Monrás**. Aunque hay otras antigüedades que podrían integrar la quina de posibles candidatos, Araya y Monrás cumplen con las expectativas del Gobierno.

Araya entró a la institución en 1987 y tiene una larga trayectoria interna. Se ha desempeñado en la macrozona sur y logró el grado de



Enrique Monrás.



Marcelo Araya.

general en 2019. También ocupó el cargo de general inspector y la dirección de Orden y Seguridad. En el caso de Monrás, fue parte también de la generación del 87 igual que Araya. Ha sido jefe de la Zona Santiago Oeste de la Región Metropolitana y fue uno de los testigos en el caso del cabo Sebastián Zamora, que fue reintegrado a las filas de la institución esta semana.

po, el Ejecutivo reitera su "criterio", que es político y no legal.

Hoy, nuevamente, el tema está instalado en medio de los tiras y aflojas del jefe policial que,

según dicho criterio, debería presentar su renuncia de aquí al 30 de septiembre.

Tambaleos de la doctrina

El primer traspie del "criterio Tohá" lo tuvo el Gobierno cuando el 27 de abril, el día del aniversario de Carabineros, fueron acribillados y quemados tres funcionarios que cumplían labores en Cañete. Ese mismo día, el Presidente Gabriel Boric tuvo que confirmar a Yáñez en su cargo y tras varias gestiones, el Ministerio Público solicitó postergar la audiencia.

Pero con una agenda tomada por la delincuencia, el debate no se ha despegado de La Moneda. Cuando se iniciaban las festividades del 18 de septiembre, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, dijo que "el criterio del Gobierno es muy claro, ha sido muy nítido desde el principio". Sin embargo, los 37 asesinatos en Fiestas Patrias dejaron en mal pie al Ejecutivo para solicitar la renuncia de Yáñez.

En Carabineros explican a La Segunda que el general director no se sentará en el "banquillo de los acusados" estando en el cargo. Es algo que decidió con sus más cercanos y que, resaltan, no tiene que ver con "criterios del gobierno" sino por decisión propia.

Pero la defensa de Yáñez, encabezada por Jorge Martínez, no ha cejado en su tarea de postergar la formalización. De hecho, ayer ingresó un recurso de reposición en respuesta al rechazo del 7mo Juzgado de Garantía que no aceptó postergar la audiencia. En el documento, plantea que necesita más tiempo pues la indagatoria de la fiscal Ximena Chong "da cuenta de una causa que es compleja, con elevada cantidad de información () los cuales a la fecha se materializan en más de 1514 tomos o documentos pdf".

Además, el abogado argumentó que fue diagnosticado con una enfermedad cardiológica, lo que le impide continuar solo la defensa, de manera temporal.

Movimiento de tropas

El 13 de septiembre, a través de un comunicado de prensa, Carabineros informó de 40 coroneles que se acogieron a retiro.

En el Ejecutivo no vieron con buenos ojos el movimiento.

Tres días después, Monsalve puso en la agenda nuevamente el "criterio Tohá", que ha sido respaldado por el Comité Político.

En la institución explican que se trata de gestiones que se realizan todos los años en esta fecha, pero de igual forma generó dudas en el Ejecutivo que se hiciera a días de su formalización.

En Carabineros argumentan que en los últimos tres años, en la misma fecha, se han ido a retiro coroneles que tienen 39 años y 6 meses de servicio, por lo que deben firmar la solicitud de retiro. Lo anterior, dicen, con el propósito de darle tiraje a la chimenea. "Lo que no ha hecho es proponer el nuevo Alto Mando", afirman, pues Yáñez cree que eso debe quedar en manos de quien lo reemplace.

En carabineros destacan el trabajo de Yáñez, que recibió una institución en el suelo luego del caso Huracán, Catriñanca, el fraude y el estallido social. Además de su trabajo en creación de nuevo protocolos, énfasis en las comunicaciones y rapidez a la hora de los controles internos cuando existen casos de corrupción.